



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 23-26 de junio de 2026

---

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 27 de abril de 2026

WFP/EB.A/2026/7-C/1/Add.1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General

### Introducción

1. En este documento se presenta la nota de la Directora Ejecutiva acerca del documento titulado "Informe Anual del Inspector General" relativo a 2025<sup>1</sup>, teniendo en cuenta la labor de la Oficina del Inspector General (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI). La presente respuesta debe leerse junto con la Declaración de la Directora Ejecutiva en materia de control interno y el documento titulado "Examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control relativo a 2025"<sup>2</sup>, el cual se basa en el mismo proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y en los datos empíricos derivados de la labor de supervisión correspondiente.
2. La Directora Ejecutiva acoge con satisfacción la labor llevada a cabo por la OIG, y destaca el papel fundamental que desempeña la supervisión independiente a la hora de reforzar la rendición de cuentas, apoyar la buena gobernanza y la gestión rigurosa de los riesgos, y garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos del PMA, incluida la protección de sus activos. Asimismo, recibe con interés el Informe Anual del Inspector General y su análisis de las tendencias emergentes, los problemas sistémicos y las esferas con riesgo potencial, en especial, en el contexto de un entorno operacional cada vez más complejo, caracterizado por un aumento de las necesidades humanitarias, múltiples crisis prolongadas, un incremento de las restricciones de seguridad y unas dificultades de financiación persistentes que han afectado a las capacidades institucionales en toda la organización.

---

<sup>1</sup> "Informe Anual del Inspector General" (WFP/EB.A/2026/7-C/1).

<sup>2</sup> "Examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control relativo a 2025" (WFP/EB.A/2026/7-D/1).

---

### Coordinadora del documento:

Sra. M. Latcovich  
Jefa de Gabinete  
Correo electrónico: [meghan.latcovich@wfp.org](mailto:meghan.latcovich@wfp.org)

3. A semejanza de años anteriores, la presente nota se centra esencialmente en una serie de medidas adoptadas por la dirección del PMA para dar respuesta a los problemas y las preocupaciones que ha señalado la OIG, así como en medidas prospectivas dirigidas a seguir reforzando la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos.
4. En el documento relativo al examen por la dirección de las cuestiones importantes en materia de riesgos y control se exponen, de forma más detallada, los principales riesgos y problemas en materia de control interno con que se enfrenta el Programa, así como las medidas que se están tomando para abordarlos. Por lo tanto, esta nota no pretende examinar todas y cada una de las esferas temáticas que se tratan en el Informe Anual del Inspector General, sino ofrecer una visión general de la respuesta global del PMA a las cuestiones y preocupaciones planteadas, teniendo en cuenta las realidades operacionales y las limitaciones de recursos en 2025.

### **Declaración de fiabilidad**

5. La Directora Ejecutiva recibe con satisfacción la conclusión general del Inspector General de que, teniendo en cuenta las actividades de supervisión basadas en el riesgo llevadas a cabo en 2025, no se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno del PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa.
6. Este ofrecimiento de garantías resulta especialmente importante a la vista del contexto en el que el PMA desarrolló sus actividades durante el período objeto del informe. La organización tuvo que afrontar un entorno operacional cada vez más complejo condicionado por múltiples crisis prolongadas, un aumento de la inseguridad, necesidades humanitarias permanentes y graves dificultades de financiación que afectaron a la capacidad institucional a todos los niveles. En este contexto, el PMA siguió prestando asistencia a gran escala al tiempo que preservaba sus funciones esenciales en las esferas de la rendición de cuentas, la supervisión y el ofrecimiento de garantías.
7. Al mismo tiempo, el año 2025 marcó una fase crucial en la transformación institucional del PMA. Tras los cambios orgánicos iniciados en 2024, la Directora Ejecutiva ha seguido potenciando el diseño de una estructura orgánica que sea apta para su finalidad, adaptable y capaz de prestar asistencia de un modo eficaz en condiciones difíciles. Sobre la base del examen de esa estructura y de las decisiones en materia de ejecución tomadas a lo largo de 2024, la adopción de un nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión a comienzos de 2025 está favoreciendo la consolidación de las funciones de la Sede mundial y una mayor autonomía de las oficinas en los países, con unas líneas jerárquicas de presentación de informes, remisión de riesgos y rendición de cuentas mejor definidas y más coherentes.
8. La Directora Ejecutiva reconoce que un cambio orgánico de esta magnitud exige al personal un gran esfuerzo, y que hace falta tiempo para que las nuevas estructuras, funciones y procesos se consoliden y queden plenamente integrados. Por lo tanto, durante este período de transición, la atención de la dirección no solo se ha centrado en llevar a cabo la reforma estructural, sino también en prestar apoyo al personal, mantener la continuidad de las operaciones y velar por la preservación de la rendición de cuentas y el ofrecimiento de garantías, conforme a la evolución de las responsabilidades y modalidades de trabajo. El propósito de estas reformas es abordar problemas que llevan existiendo mucho tiempo en lo relacionado con la claridad de las funciones, las facultades decisorias y el seguimiento de los riesgos y los controles en una organización descentralizada, al tiempo que se van reforzando progresivamente la supervisión de segunda línea y el sistema institucional de ofrecimiento de garantías.

9. Si bien en el informe se indican las esferas que precisan una mayor atención por parte de la dirección —en particular, varios problemas recurrentes—, no puede considerarse que su gravedad sea tal que revista importancia institucional. Según se explica en el examen por la dirección, estos problemas obedecen, fundamentalmente, a una aplicación y un seguimiento desiguales de los controles que hay establecidos en todas las operaciones, más que a defectos básicos en el diseño de dichos controles.
10. Sin embargo, esos problemas ponen de relieve la necesidad permanente de establecer prioridades, secuenciar las intervenciones y tomar decisiones basadas en el riesgo, especialmente en el contexto actual por lo que se refiere a los recursos. La Directora Ejecutiva es consciente de la profesionalidad, el compromiso y la capacidad de adaptación que ha demostrado el personal del PMA en la Sede mundial y las oficinas en los países al mantener entornos de control eficaces y gestionar los riesgos en condiciones difíciles.
11. La Directora Ejecutiva reafirma el compromiso del PMA con la transparencia, la gestión eficaz de los riesgos y el seguimiento constante de las medidas convenidas. Los donantes y las partes interesadas pueden tener la seguridad de que las medidas correctivas son objeto de un seguimiento activo a través de los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas establecidos, en particular, aquellos que se han visto reforzados con el nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión, y de que las lecciones extraídas de las actividades de supervisión se utilizan de manera sistemática para mejorar el desempeño institucional.

#### **Declaración sobre la independencia**

12. La Directora Ejecutiva toma nota con satisfacción de que el Inspector General ha confirmado la independencia de que goza la OIG, y, en particular, de que en 2025 no hubo injerencias por parte de la dirección en lo relacionado con la planificación del trabajo, la ejecución o la presentación de informes. La credibilidad y el valor del marco de ofrecimiento de garantías del PMA siguen estando fundamentados en el respeto de las normas profesionales aplicables durante el desarrollo de las actividades de la OIG.
13. Al mismo tiempo, la Directora Ejecutiva toma buena nota de las repercusiones que han tenido los recortes presupuestarios sufridos en toda la organización en la dotación de recursos de la OIG, en especial, la congelación de puestos y la mayor duración de los ciclos de auditoría. Estas dificultades son reflejo de las presiones financieras más amplias en toda el Programa y ponen de relieve la importancia de seguir estableciendo prioridades en función del riesgo. En este orden de cosas, sigue siendo prioritario salvaguardar la eficacia y la independencia de las funciones de supervisión y, por ello, la dirección continuará prestando apoyo a la OIG dentro de los límites que impone la situación actual en materia de recursos.

#### **Observaciones generales sobre las tendencias en materia de supervisión**

14. A lo largo de 2025, la OIG siguió registrando una demanda constante de servicios de supervisión, sobre todo, en el marco de la OIGI, como resultado del continuo aumento del número de denuncias presentadas y de la complejidad de los casos. En 2025, la OIGI recibió 2.010 nuevas denuncias, lo que representa un aumento del 12 % con respecto a 2024. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de los últimos años y obedece a diversos factores, entre otros, el tamaño y el ámbito geográfico de las operaciones del PMA, un mayor conocimiento por parte del personal, los asociados y las poblaciones afectadas de los mecanismos de notificación de denuncias, y la confianza en los procesos de investigación de la organización. El pasado año, la presión se vio acrecentada por los recortes presupuestarios en todo el Programa, que comportaron la congelación de puestos, la mayor duración de los ciclos de auditoría y la necesidad de establecer las prioridades en función de los riesgos de las actividades de la OIG de un modo más riguroso.

15. En este contexto, la Directora Ejecutiva observa que, en 2025, aumentó el número de medidas convenidas por la dirección que aún seguían en curso o cuyo plazo de aplicación había vencido. Si bien una de las prioridades de la dirección continuó siendo reducir el número de medidas atrasadas, los avances fueron desiguales. El aumento registrado obedeció a una combinación de factores, entre los que cabe señalar el volumen y el calendario de los informes de auditoría emitidos —sobre todo, en el caso de las operaciones de alto riesgo—, las limitaciones de capacidad a nivel mundial y de los países, y las presiones asociadas al proceso de transición dentro de la reestructuración orgánica. Al mismo tiempo, durante el año, también se concluyeron muchas de las medidas convenidas, lo que demuestra el esfuerzo continuo de la dirección por dar seguimiento a las conclusiones de las auditorías, pese a las condiciones difíciles y las necesidades operacionales contrapuestas.
16. El personal directivo superior, que ha reconocido estas tendencias, ha centrado su atención en definir con mayor claridad la rendición de cuentas respecto de las medidas convenidas, reforzar el establecimiento de prioridades en las cuestiones de alto riesgo y velar por que los plazos de ejecución sean realistas y observen la debida secuencia. Se espera que la adopción del nuevo Marco de rendición de cuentas sobre la gestión a principios de 2025 y la atribución más clara de las responsabilidades tras la reestructuración orgánica contribuyan a reforzar el sentido de apropiación, favorecer un seguimiento más sistemático y acelerar la remisión de los retrasos a instancias superiores, a medida que las disposiciones vayan consolidándose con el tiempo.
17. Por consiguiente, la Directora Ejecutiva insiste en la importancia de mantener un equilibrio adecuado entre las tres líneas de defensa. Si bien la independencia de la supervisión sigue siendo indispensable, una falta prolongada de inversión en las capacidades de la primera y segunda líneas corre el riesgo de debilitar las actividades de prevención, aumentar el número de constataciones y denuncias y, en última instancia, hacer que las propias funciones de supervisión se vean sometidas a mayor presión. La dirección seguirá estudiando el modo más eficaz de asignar los limitados recursos institucionales, con objeto de reforzar la ejecución, la prevención y la rendición de cuentas en las operaciones de alto riesgo.
18. De cara a 2026, la dirección se propone reforzar aún más la calidad y el rigor del seguimiento de las auditorías, centrándose en dar prioridad a las actividades de alto riesgo, reforzando la rendición de cuentas en el nivel adecuado y mejorando la visibilidad de los avances en el proceso de ejecución. Asimismo, la Directora Ejecutiva reconoce que, a la vista de la incertidumbre actual en materia de financiación, las constantes presiones operacionales y los efectos acumulativos de varios años de una mayor actividad de supervisión, es posible que el volumen de asuntos atrasados se mantenga elevado o experimente un aumento a corto plazo. Por lo tanto, se seguirá haciendo hincapié en la adopción de decisiones basadas en el riesgo, la secuenciación realista y el compromiso continuado de la dirección, en lugar de intentar lograr reducciones numéricas en términos absolutos que podrían ser inviables en el entorno imperante.
19. La Directora Ejecutiva toma nota además de que la OIG adaptó su enfoque en 2025, perfeccionando aún más la planificación basada en el riesgo, fortaleciendo las herramientas analíticas y formulando soluciones de compromiso explícitas que permitan concentrar los recursos en las esferas que implican mayor riesgo para el PMA. Esto incluyó un énfasis continuo en las operaciones de alto riesgo en los países, la realización de auditorías temáticas y de tecnología de la información, y un mayor uso de informes analíticos consolidados para abordar los problemas sistémicos de un modo más eficaz.

20. La Directora Ejecutiva valora las amplias consultas que la OIG celebró con miras a la elaboración del plan de trabajo anual en materia de ofrecimiento de garantías para 2025, y acoge con satisfacción que siga ajustándose a las prioridades institucionales en materia de riesgos y las normas globales de garantía. En un entorno operacional difícil y en rápida evolución, en 2026, la estrecha coordinación entre la OIG, las entidades auditadas y otras funciones de supervisión seguirá siendo fundamental para garantizar que las recomendaciones de auditoría sean específicas, prácticas y viables, sin dejar de preservar la capacidad del PMA de prestar asistencia eficazmente en los contextos de alto riesgo.
21. En lo que se refiere a la conducta indebida y las investigaciones, a la Directora Ejecutiva le sigue preocupando el continuo aumento interanual de las denuncias de casos de fraude, hostigamiento, abuso de autoridad, discriminación y explotación y abusos sexuales, en especial, los cometidos por asociados externos. Aunque reconoce que el incremento de las denuncias obedece en parte al aumento de la sensibilización y la confianza en los mecanismos de denuncia, la situación sigue siendo inaceptable. Junto al equipo directivo superior, la Directora Ejecutiva seguirá dando prioridad a la prevención, la rendición de cuentas y la mitigación de riesgos, a fin de garantizar que el Programa y sus operaciones ofrezcan un entorno seguro a los empleados, los beneficiarios, los asociados y los proveedores.
22. El Programa concede gran importancia a la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Aunque la Directora Ejecutiva ya no desempeña la función de Paladina del Comité Permanente entre Organismos, sigue promoviendo activamente la protección contra la explotación y los abusos sexuales y las cuestiones afines a fin de garantizar que la prevención siga siendo un elemento central de la labor del Programa. En 2025, se hizo especial hincapié en el fortalecimiento de la rendición de cuentas del personal directivo, el aumento de la supervisión de los asociados, el refuerzo de la capacitación obligatoria y la mejora de la detección de los riesgos específicos del contexto a nivel de los países, la complementación de los mecanismos de investigación y rendición de cuentas, y el apoyo a la reducción sostenida de los riesgos.

### **Panorama de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna**

23. La Directora Ejecutiva reitera la satisfacción de la dirección por la atención constante que la OIGA prestó a las operaciones sobre el terreno en 2025, pese a haberse realizado en un contexto de importantes limitaciones de recursos. Al igual que en años anteriores, la cobertura de las auditorías dio prioridad a las operaciones expuestas a los mayores niveles de riesgo, al tiempo que se hizo extensiva a las funciones y las oficinas en los países de menor tamaño y con menor riesgo, a fin de garantizar una cobertura proporcionada en toda la variada presencia operacional del PMA. Este enfoque permitió a la OIGA ofrecer garantías tanto en lo relativo a los factores sistémicos de los riesgos como a las cuestiones de control específicas del contexto, reflejando así la magnitud, la complejidad y el alcance mundial de las operaciones del PMA.
24. En 2025, la OIGA llevó a cabo un amplio programa de ofrecimiento de garantías, que incluyó auditorías de oficinas en los países, auditorías temáticas, auditorías de tecnología de la información y servicios de asesoramiento, en particular, exámenes de integridad preventivos. Las auditorías de las oficinas en los países siguieron representando el porcentaje más alto de la cartera de actividades de ofrecimiento de garantías y abarcaron operaciones que gestionaban programas por valor de varios miles de millones de dólares, en las que los riesgos fiduciarios, operacionales y reputacionales eran más acusados. En las auditorías temáticas y de la tecnología de la información, la labor se complementó mediante el examen de los riesgos transversales que afectaban a múltiples regiones y funciones institucionales.

25. La dirección siguió otorgando especial valor a las opiniones consultivas y los exámenes de integridad preventivos de la OIGA, ya que ofrecían información y datos oportunos y de carácter prospectivo en un período de cambio orgánico y de transformación del sistema. En 2025, estas actividades facilitaron el fortalecimiento de la gobernanza y los controles en esferas tales como los servicios de pago globales, la reforma de las compras y las soluciones digitales, lo que permitió tratar los riesgos de forma proactiva y no *a posteriori*. Esta dimensión preventiva de la labor de auditoría continúa siendo un elemento fundamental del marco general de ofrecimiento de garantías del PMA.
26. Al igual que en los últimos años, la calificación obtenida en muchas de las auditorías de las oficinas en los países indicaba que se requerían mejoras importantes, pero ninguna auditoría se calificó de insatisfactoria. Estas calificaciones se mantienen en general en la línea de años anteriores y reflejan los difíciles entornos en los que opera el PMA, entre otros, los conflictos y los problemas de acceso, la gran dependencia de los asociados cooperantes, el elevado volumen de transacciones y las condiciones inestables de financiación. La Directora Ejecutiva, junto con el equipo directivo superior, reitera su compromiso de atender de forma prioritaria las conclusiones de auditoría más importantes, en particular, aquellas que afectan a la garantía fiduciaria, la integridad de los programas, la protección y la remisión eficaz de los riesgos a instancia jerárquicas superiores.
27. Las actividades de auditoría llevadas a cabo en 2025 se tradujeron cada vez más en avances organizativos concretos, gracias a la aplicación de marcos, normas y herramientas mejor definidos que permiten abordar esferas de riesgo que existen desde hace tiempo. En lo que respecta a la gestión de los asociados cooperantes, se creó un marco específico de ofrecimiento de garantías y se establecieron medidas mínimas basadas en el riesgo, a raíz del uso obligatorio del Portal de Socios de las Naciones Unidas y apoyándose en la implantación progresiva de la herramienta Partner Connect, que ahora está operativa en 49 países. En el período objeto del informe, las actividades que estaban en curso en materia de fortalecimiento de las capacidades alcanzaron a 900 empleados. Estas medidas reforzaron de principio a fin la supervisión de los procesos de selección de los asociados, la contratación, la presentación de informes y el seguimiento de las realizaciones, respondiendo directamente a los hallazgos recurrentes de las auditorías. Según se recoge en el examen por la dirección, la aplicación desigual sigue obedeciendo fundamentalmente a las limitaciones de personal y de capacidad a nivel de las oficinas en los países, más que a deficiencias en las políticas o en las herramientas. El ofrecimiento de garantías se consolida también por medio de actividades destinadas a promover las capacidades de los asociados locales. Esto incluye la aplicación de una estrategia de fomento de las capacidades de las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, la distribución de material de orientación inicial actualizado a las nuevas ONG asociadas cooperantes, y las consultas con los asociados.
28. También se registraron avances importantes en la selección de los beneficiarios, el seguimiento y la gestión de la identidad, temas todos ellos que se repiten en las auditorías de la OIGA. En todas las operaciones se formularon y aplicaron marcos de ofrecimiento de garantías normalizados y orientaciones institucionales actualizadas, lo que reforzó la participación comunitaria, el acceso a los mecanismos comunitarios de retroalimentación y unas disposiciones más claras en materia de gobernanza de los datos de los beneficiarios. La aplicación de soluciones institucionales para la retroalimentación comunitaria y la gestión de los casos, en particular la plataforma SugarCRM<sup>3</sup>, favoreció una mayor precisión en la remisión de las cuestiones a las instancias adecuadas, la rendición de cuentas y el

---

<sup>3</sup> SugarCRM es la plataforma del PMA para el mecanismo de denuncia y retroalimentación de los beneficiarios.

- seguimiento, mientras que unas disposiciones más claras en materia de gobernanza y su aplicación en mayor medida a todas las modalidades de asistencia permitieron reforzar aún más el marco de garantía de la gestión de la identidad.
29. En 2025, los hallazgos de auditoría correspondientes a las operaciones relacionadas con las transferencias de base monetaria sirvieron de base a una serie de mejoras concretas en la gobernanza y la supervisión de riesgos. Se estableció un mecanismo interfuncional para examinar los riesgos asociados a los proveedores de servicios financieros y remitirlos a la instancia jerárquica superior adecuada; se racionalizó el procesamiento de las transacciones por medio de plataformas de pago institucionales, y se implantó un mecanismo institucional de autoseguro para las operaciones de transferencias de base monetaria, a fin de mitigar los riesgos financieros. Todas estas medidas permitieron mejorar el ofrecimiento de garantías en esta modalidad —que es la que se utiliza para prestar una parte importante de la asistencia del PMA—, y abordar problemas que se habían señalado repetidamente en las auditorías sobre el terreno.
  30. En los trabajos de auditoría y asesoramiento también figuraron los procesos relacionados con los recursos humanos y la gestión de la fuerza de trabajo. Los hallazgos relativos a la eficiencia de los procesos de contratación, la claridad en la definición de las funciones y la fragmentación de los procesos se abordaron por medio de una serie de medidas selectivas adoptadas por la dirección, en particular, una definición más clara de las obligaciones de rendición de cuentas que comparten los responsables de la contratación y la Dirección de Recursos Humanos, y un uso más coherente del sistema institucional de gestión de recursos humanos a la hora de tramitar las solicitudes de contratación, las autorizaciones, las evaluaciones y la incorporación al servicio. Como se señala en el examen por la dirección, en 2025, la gestión de los recursos humanos se consideró uno de los problemas de control más importantes, como consecuencia del efecto combinado de las limitaciones de financiación, la reducción de personal y el proceso de cambio institucional.
  31. El mayor uso de los datos generados por el sistema aumentó la visibilidad de los flujos de trabajo relacionados con la contratación, redujo la dependencia de los procesos manuales y reforzó el ofrecimiento de garantías en materia de cumplimiento, la transparencia y la imparcialidad a lo largo de todo el proceso de contratación, a pesar de las importantes reducciones de personal ocasionados por las limitaciones de financiación.
  32. Los riesgos relacionados con la tecnología de la información y los datos ocuparon un lugar destacado en la labor desarrollada por la OIGA durante el año. En varias auditorías de la tecnología de la información se señalaron carencias en materia de control interno y deficiencias en los procesos de gobernanza relacionadas con el desarrollo fragmentado del sistema, la gestión de terceros, la privacidad de los datos y la ciberseguridad. En respuesta a esta situación, la dirección promovió medidas para clarificar la rendición de cuentas de principio a fin en el ámbito de la tecnología de la información a nivel institucional, consolidar las disposiciones de supervisión y reforzar los controles de la protección de datos y la ciberseguridad. Estas medidas se basan en la estrategia en materia de información y tecnología y la estrategia de datos del PMA, y tienen por objetivo ir subsanando progresivamente los problemas recurrentes señalados en las auditorías por medio de una arquitectura institucional más integrada.
  33. La gestión de riesgos siguió siendo un tema transversal en todos los productos de auditoría. Todas las oficinas en los países mantuvieron registros de riesgos y, en 2025, la dirección centró su atención en mejorar la calidad y la utilización de la información sobre los riesgos y la remisión de esta información a las instancias jerárquicas superiores. La capacidad específica de gestión de riesgos —en concreto, 78 oficiales de gestión de riesgos en 30 oficinas en los países— facilitó detectar y responder más sistemáticamente a los riesgos

en las operaciones más complejas. Estas iniciativas continuaron ajustándose en gran medida a la integración sistemática del proyecto global de ofrecimiento de garantías, el cual siguió promoviendo la toma de decisiones basada en el riesgo, los controles proporcionados y la remisión eficaz de los incidentes a instancias jerárquicas superiores en los entornos de alto riesgo.

34. La Directora Ejecutiva reconoce que los avances en todos estos ámbitos siguen siendo desiguales y que las limitaciones de financiación, el aumento constante de las necesidades humanitarias y el proceso de cambio institucional continúan afectando a la capacidad de ejecución. No obstante, el trabajo de auditoría llevado a cabo en 2025 contribuyó a mejorar de forma tangible el modo en que se determinan, priorizan y gestionan los riesgos en todo el PMA, haciendo mayor hincapié en la prevención, el ofrecimiento de garantías estructurado y el aprendizaje institucional a la escala apropiada, en vez de limitarse exclusivamente a adoptar medidas correctoras.
35. De cara al futuro, la Directora Ejecutiva admite que es probable que, en 2026, el entorno operacional siga planteando enormes dificultades. La incertidumbre con respecto a la financiación, las múltiples emergencias simultáneas y los efectos acumulativos de varios años de una intensa actividad de supervisión pueden seguir suponiendo una carga para los sistemas de gobernanza y de garantía de calidad. En este contexto, la dirección no dejará de centrarse activamente en el establecimiento de prioridades en función de los riesgos, la secuenciación realista y la colaboración constante del personal directivo superior, al tiempo que seguirá confiando en la labor de la OIGA para reforzar los controles internos y el desempeño institucional en todas las operaciones del PMA.

## **Panorama de las actividades de la OIGI**

36. En los últimos años, el número y la complejidad de las denuncias recibidas en la OIGI han aumentado de forma sustancial y continua. En 2025, la OIGI recibió 2.010 nuevas denuncias, lo que representa un nuevo incremento en términos interanuales y confirma una tendencia al alza a largo plazo. Este crecimiento refleja la magnitud y el alcance de las operaciones del PMA en todo el mundo, la mayor exposición del Programa a entornos y asociaciones de alto riesgo, y un mayor conocimiento de los mecanismos de denuncia, así como una mayor confianza en ellos, por parte de los empleados, los asociados, los proveedores y las poblaciones afectadas.
37. A juicio de la Directora Ejecutiva, el aumento de las denuncias no debería interpretarse únicamente como un hecho negativo, ya que también es una muestra de los continuos esfuerzos del PMA por fomentar una cultura de rendición de cuentas, transparencia y seguridad psicológica, en la que las personas se sientan en condiciones de expresar su opinión sin reservas y tengan acceso a diversos canales de denuncia. Sigue siendo prioritario mantener la confianza en estos mecanismos, sobre todo en contextos que se caracterizan por unos modelos de prestación de asistencia descentralizados y una gran dependencia de los asociados cooperantes.
38. Al mismo tiempo, la Directora Ejecutiva reconoce que el crecimiento constante del número de casos hace que la capacidad operacional de la OIGI se vea sometida a una considerable presión, especialmente en un entorno en el que las limitaciones de financiación han repercutido negativamente en los niveles de dotación de personal y los plazos de tramitación en toda la organización. Estas presiones ponen de relieve la importancia de establecer siempre las prioridades en función de los riesgos, disponer de unos procedimientos eficaces de admisión y triaje de las denuncias, y hacer un uso estratégico de los datos y la tecnología a fin de apoyar la gestión de casos y la eficacia de las investigaciones.

39. En 2025, la mayor proporción de denuncias presentadas correspondió a casos de fraude y corrupción, en una parte significativa de los cuales estaban implicados empleados de los asociados cooperantes. Este patrón sigue ajustándose a las constataciones de años anteriores y pone nuevamente de relieve la importancia de que el PMA se centre en el ofrecimiento de garantías y la supervisión en la gestión de los asociados cooperantes, la diligencia debida y los mecanismos de seguimiento. El número de denuncias relacionadas con la explotación y los abusos sexuales, el hostigamiento, el abuso de autoridad y la discriminación se mantuvo relativamente estable. Los casos de violencia sexual y acoso sexual siguen tramitándose con carácter prioritario.
40. La Directora Ejecutiva se congratula del esfuerzo constante por hacer avanzar y concluir los casos a pesar de estas presiones, al tiempo que reconoce la importancia de la observancia estricta de los plazos y los procedimientos en aras de la rendición de cuentas y la equidad. La estrecha coordinación entre la OIGI, la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina de la Ombudsperson y de Servicios de Mediación, la Oficina de Deontología y la Oficina de Servicios Jurídicos sigue siendo fundamental a la hora de garantizar una tramitación coherente de los casos, una correcta remisión a instancias jerárquicas superiores y un seguimiento eficaz, sin dejar de velar por el pleno respeto de las debidas garantías procesales y la confidencialidad.
41. En lo que se refiere a los procedimientos disciplinarios, la Directora Ejecutiva observa un aumento constante del número de casos que obligan a adoptar medidas disciplinarias formales o requieren la intervención de la dirección. Estas tendencias son resultado no solo del mayor número de denuncias presentadas, sino de un aumento progresivo del uso de los distintos instrumentos de resolución —entre otros, las intervenciones de la dirección— para abordar las conductas indebidas de manera proporcionada y eficaz. Una de las prioridades de la dirección sigue siendo reforzar la coordinación entre los distintos actores del sistema de justicia interna, con el doble propósito de mejorar la eficacia y aumentar la confianza del personal en el sistema.
42. La Directora Ejecutiva reitera que el PMA aplica una política de tolerancia cero con respecto a la inacción ante la conducta indebida, en particular, en los casos de fraude, corrupción y explotación y abusos sexuales. La prevención sigue siendo un complemento fundamental de los procesos de investigación y los procedimientos disciplinarios, y requiere una cooperación constante del personal directivo, la supervisión de los asociados, la capacitación obligatoria y la aplicación sistemática de salvaguardias en todas las operaciones. A este respecto, la Directora Ejecutiva se congratula de las iniciativas que se están llevando a cabo para potenciar la prevención, el análisis de riesgos y la rendición de cuentas sobre la gestión, sobre todo en entornos de alto riesgo.
43. De cara al futuro, la Directora Ejecutiva reconoce que es probable que la demanda de servicios de investigación e inspección se mantenga elevada en 2026, al tiempo que persisten la incertidumbre sobre la financiación y las presiones operacionales. En este contexto, la dirección seguirá prestando apoyo a la OIGI mediante el establecimiento de prioridades en función del riesgo, el fortalecimiento de la coordinación con otras funciones en el ámbito del ofrecimiento de garantías y la supervisión, y la adopción de medidas destinadas a mejorar la eficiencia y la eficacia, sin dejar de salvaguardar la independencia y la integridad de la función de investigación como piedra angular del marco de rendición de cuentas del PMA.

**Lista de siglas**

OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones